

¡ACORDAOS DE GIBRALTAR!

E S P A Ñ A



TARJETA POSTAL

ESPAÑA

¡ESPAÑA IRREDENTA!

En la zona de territorio Español comprendida dentro de un círculo de 13 kilómetros de radio, no nos consiente Inglaterra ni la más ligera fortificación. El Artículo 7.º del Tratado Franco-Inglés de 1904, hecho sin intervención de España, no nos permite tampoco que fortifiquemos ni hagamos obras estratégicas de ninguna clase en la parte de nuestro litoral Marroquí comprendida entre Melilla y las alturas que dominan la orilla derecha del Río Sebú. Inglaterra niega nuestra soberanía en el Estrecho y la integridad del territorio de nuestra patria.

¡Españoles, acordaos de Gibraltar!

DIRECCIÓN:

*S. D.*

Ayuntamiento de Madrid

29317